



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO EN PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITACIÓN ORDINARIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO “PRIMAVERA VIVA 2018” EN LA COMARCA DE TRASIERRA TIERRAS DE GRANADILLA

OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato consiste en la asistencia técnica (Organización, control y desarrollo) para la realización del conjunto de actividades que comprenden la PRIMAVERA VIVA 2018 en la Comarca de Trasierra Tierras de Granadilla en su edición número XIV

TIPO DE LICITACIÓN:

La forma de adjudicación del contrato de servicio “Primavera Viva 2018” será por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. La adjudicación recaerá en el licitador justificadamente elegido por el órgano de contratación, en base a los siguientes criterios:

- 1- Menor precio del contrato

Se señala como tipo máximo de licitación la cantidad de 55.355 €, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 11.624,55 € lo que hace un montante total de 66.979,55 €

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Desde el 23 de marzo de 2018, hasta el 21 de junio del mismo. Las actividades, por razón de ajustes de programación podrán estar sujetas a modificación de fechas, dentro del período de ejecución establecido, y a cambios de localidades dentro de las poblaciones de la comarca de Trasierra Tierras de Granadilla. Estos cambios se realizarán a propuesta de Ceder Cáparra.

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

Contextualización del proyecto: “Crear comarca”. Este es uno de los principales objetivos que desde el Programa de Desarrollo Comarcal del Ceder Caparra, se ha planteado desde los inicios, invitando e impulsando a la población a que se sienta partícipe de un proyecto común del que todos forman parte, el sector económico, el político y el social.

Primavera viva es un programa comarcal de actividades que conjuga deporte, naturaleza, cultura, gastronomía y patrimonio entre otros, todo ello fundamentado en la participación social y en aras a consolidar e impulsar los elementos identitarios del territorio.

La elección de la primavera, ya hace XIV ediciones, como contexto de desarrollo de la actividad no es cosa aleatoria, ya que la comarca Trasierra-Tierras de Granadilla cuenta con un entorno medioambiental envidiable durante esta época para el uso y disfrute de sus habitantes y del visitante.

Objetivo general: “Primavera viva 2018” contempla una serie de actuaciones para:

- Promover la integración social y económica y el desarrollo de las poblaciones rurales así como
- Impulsar la concepción del medio rural como un espacio de cohesión social en la Comarca
- Contribuir a la creación de comarca a través de la dinamización de las distintas actividades
- Crear una herramienta de intercomunicación entre los pueblos de la zona, mediante el encuentro lúdico, deportivo, cultural.
- Establecer un distintivo comarcal vinculado a la primavera, que sea una de las tarjetas de presentación de la zona.

Ámbito territorial: la Comarca de Trasierra Tierras de Granadilla la conforman los siguientes municipios: Zarza de Granadilla, Ahigal, La Pesga, Mohedas de Granadilla, Santibáñez el Bajo, Guijo de Granadilla, Cabezabellosa, Palomero, Santa Cruz de Paniagua, La Granja, Oliva de Plasencia, Villar de Plasencia, Marchagaz, Cerezo y Jarilla.

Prescripciones sobre el proyecto:

- Este proyecto será cofinanciado al amparo del Programa Leader (Feader 2014-2020) por el FONDO FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural)
- El proyecto deberá cumplir las prescripciones marcadas por el Decreto 184/2016, de 22 de noviembre, por el que se regula el sistema de ayudas bajo la metodología Leader y el procedimiento de gestión, para el período de programación de desarrollo rural 2014-2020
- La tasa de cofinanciación del proyecto será del 100%
- El proyecto está incluido en la Medida 19 “Apoyo para el Desarrollo Local LEADER”, en la submedida 19.2 “Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo”.
- Dentro del plan estratégico para la Comarca de Trasierra Tierras de Granadilla, dicha actuación se encuentra en él recogida.
- Los contratistas deberán facilitar en plazo y forma al Órgano Gestor toda la información que les solicite, en aplicación de la normativa sobre información y comunicación, así como en cumplimiento de la Estrategia de Comunicación correspondiente.

Sobre la adjudicación del contrato:

La adjudicación del contrato del presente expediente estará condicionado a la positividad del control administrativo (favorable) en la fase de solicitud de ayuda, acorde se recoge en el artículo 46 del Decreto 184/2016, de 22 de noviembre, por el que se regula el sistema de ayudas bajo la metodología Leader y el procedimiento de gestión, para el período de programación de desarrollo rural 2014-2020. Las actuaciones que en dicho control administrativo no fueran admisibles con fondos Feader, NO SE

EJECUTARÁN con dicho fondo, quedando a propuesta de Ceder Cáparra la posibilidad de realizarla con otros recursos.

Si alguna actividad, por ajustes de programación o causas climatológicas adversas, no pudiera ejecutarse y no se hubiera realizado gasto alguno de la misma, el coste de la actividad será descontado del pago final total a realizar

Servicios a realizar:

Prescripciones comunes a todas las actividades:

- **DISEÑO DE CARTELERÍA:** Se diseñará un cartel publicitario de la programación general de primavera viva 2018 para tamaño A3 y dípticos. También se diseñará un cartel específico por actividad para tamaño A4.
- **CREACIÓN CODIGO QR:** La cartelería dispondrá de un código QR en el que aparecerán más ampliamente descritas todas las actividades. La empresa deberán dotar de contenidos dicho espacio con textos y fotografías.
- **LOGOS:** Toda la cartelería deberá contener los logos siguientes: UE, MAPAMA, Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, Leader, Ceder Cáparra, Diputación de Cáceres, Liberbank, El Anillo, Dirección General de Deportes y destino ecoactivo, Dirección General de Turismo y Dirección General de Patrimonio.
- **ADQUISICIÓN DE BANNERS:** La empresa adjudicataria deberá disponer de un **banner** de dimensiones 2x1,20 con orientación vertical y estructura de soporte, con la leyenda: **“Primavera viva. Comarca de Trasierra Tierras de Granadilla” y mención de todos los municipios.** En esta deberá aparecer el logo de la Unión Europea, el MAPAMA, Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, Leader, Ceder Cáparra.
También deberá disponer de **tres banner** de dimensiones 2x1,20 con orientación vertical y estructura de soporte, con fotografías representativas de la comarca que hagan referencia a valores deportivos, naturales, patrimoniales y gastronómicos que poder utilizar en distintos eventos de esta programación. En estos banner deberá aparecer la leyenda “Tierras de Granadilla es naturaleza” “Tierras de Granadilla es deporte” “Tierras de Granadilla es patrimonio”. En esta deberá aparecer el logo de la Unión Europea, el MAPAMA, Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, Leader, Ceder Cáparra
- **DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD:** La publicidad se realizará mediante cartelería, Facebook y radio. Publicidad en radio: 15 días, 5 cuñas diarias. La empresa adjudicataria se encargará de realizar la promoción y publicidad. Con la cartelería deberá llegarse como mínimo a toda la comarca de Tierras de Granadilla, Plasencia, Cáceres y Salamanca, comarca del Ambroz, Sierra de Gata y Hurdes. Deberá entregarse a ceder Cáparra original de los diseños (maquetas) de la cartelería y dípticos y publicidad en radio. Las cuñas en radio deberán terminar con la expresión: “Cofinancia Fondos Feader (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural). Europa invierte en zonas rurales”
- **SEGUROS:** Todas las actividades deberán contar con los seguros obligatorios (responsabilidad civil y accidentes). Deberá entregarse una copia de los mismos a Ceder Cáparra antes del inicio de las actividades. Los seguros deberán cumplir con la Ley de Tráfico.

- **DISEÑO DE CIRCUITOS:** La empresa adjudicataria deberá encargarse del diseño de los distintos circuitos en todas las actividades, así como del contacto y coordinación del voluntariado si así lo estimase.
- **LISTADO DE ASISTENTES:** La empresa adjudicataria deberá encargarse de recopilar las inscripciones de todas las personas que participarán en las distintas actividades. Y realizar un control de firmas que deberá entregar (original) a Ceder Cáparra a la finalización de las actividades. Este listado deberá contener como mínimo los siguientes campos: nombre y apellidos, DNI, fecha de nacimiento, localidad y teléfono.
- **CONTROL DE PRUEBAS:** La empresa adjudicataria deberá encargarse de disponer de personal suficiente para controlar todas las actividades al inicio, durante y a la finalización de las actividades.
- **SOLICITUD DE PERMISOS Y PAGO DE TASAS:** La empresa adjudicataria deberá encargarse de solicitar y pagar a las distintas entidades, organismos y administraciones los permisos correspondientes para la realización de las diferentes actividades. Estos permisos se tramitarán a nombre de Ceder Cáparra, y se deberá notificar a ceder Cáparra el pago de las mismas aportando original de dicho pago o tasa (formulario y justificante del pago) una vez realizado y antes de la realización de la actividad.
- **SERVICIO DE AMBULANCIAS, PROTECCIÓN CIVIL, GUARDIA CIVIL Y SUBDELEGACIÓN DE GOBIERNO:** La empresa adjudicataria deberá encargarse de comunicar y solicitar dichos servicios para las distintas actividades.
- Para todas las actividades deportivas, la empresa adjudicataria deberá cumplir lo dispuesto en la Ley 15/2015, de 16 de abril, por el que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en Extremadura.
- **PRODUCTOS DE MERCHANDISING:** Con la leyenda: ***"Primavera Viva. Tierras de Granadilla"***, se dispondrá de 1.500 camisetas (Adultos 1000, niños 500). En 100 de las camisetas para adultos, a la espalda, deberá aparecer, también la leyenda: ***"Voluntario"***. En todas las camisetas deberá aparecer en el borde inferior el logo de la Unión Europea, el MAPAMA, *Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, Leader, Ceder Cáparra*. *El color de las camisetas será verde claro, las camisetas de los voluntarios serán de color naranja.*
- **TRASLADO DE MATERIAL Y ALMACENAJE EN CONDICIONES OPTIMAS:** Todo el material necesario para el desarrollo de las distintas actividades, su desplazamiento ida y vuelta a su lugar de origen, será de cuenta de la empresa adjudicataria. En el caso de utilizar material prestado si este sufre algún desperfecto este deberá ser repuesto.
- **SERVICIO DE AUTOBUSES:** La empresa adjudicataria dispondrá de autobuses para el desplazamiento del personal que participe en las distintas actividades si así se requiriese (para trasladar a los participantes al lugar de celebración del evento y/o de vuelta al lugar de aparcamiento).
- **SONIDO E ILUMINACIÓN:** La empresa adjudicataria dispondrá de equipos de iluminación y sonido en las actividades que así lo requieran.
- **SERVICIO DE PRODUCCIÓN:** La empresa adjudicataria se encargará de cubrir todos los imprevistos que pudieran surgir en las distintas actividades.
- **FOTOGRAFÍAS:** La empresa adjudicataria deberá entregar a Ceder Cáparra un archivo fotográfico digital de todas las actividades realizadas (mínimo 10 fotografías por actividad). En las mismas se tendrá en cuenta el derecho de imagen de menores, pixelando la cara de menores o realizando las

fotos a una distancia suficiente en la que no se reconozcan, o solicitando la autorización por escrito de los padres.

- MEMORIA FINAL: La empresa adjudicataria deberá entregar a Ceder Cáparra una memoria que recoja una descripción detallada de cada una de las actividades realizadas, explicando en que ha consistido la misma, fechas y lugar, así como personal encargado de la gestión de la actividad; medios con los que se ha contado, duración de la misma, servicios de apoyo, objetivos conseguidos, nº de asistentes (control de firmas que se adjuntará a la memoria) y documentación fotográfica de todas las actividades. Y publicidad realizada de los distintos eventos.
- En todas las actividades deberá priorizarse el uso de recursos endógenos de la comarca.
- Los horarios y el nombre o título de las actividades deberán ser aprobados por Ceder Cáparra.
- La empresa adjudicataria no podrá lucrarse de ningún tipo de cuota, tasa o similar relativa a los eventos celebrados.
- En todo momento deberá tenerse en cuenta el cumplimiento de L.O.P.D. y así dejarla reflejada en todos los documentos.

Actividades a desarrollar:

1. ACTO INSTITUCIONAL. 23 de marzo en El Anillo

Se celebrará en las instalaciones de El Anillo (Embalse de Gabriel y Galán) y consistirá en un acto de presentación de la programación Primavera Viva 2018 en el que estarán invitados agentes económicos y sociales del territorio así como alcaldes, miembros de la junta directiva del Ceder y representantes públicos extremeños.

Se dispondrá de megafonía

Se acondicionará un espacio con los banner que se realizarán al respecto.

Se contará con una breve actuación musical que amenizará el acto. (Violín o violonchelo o guitarra,...)

2. CAMPEONATO IBÉRICO DE VAURIEN. 1 de abril en el Embalse Gabriel y Galán

Actuación de apoyo al campeonato ibérico de vaurien que se celebrará en las aguas del Embalse Gabriel y Galán. El apoyo consistirá en dotar la actividad de ambulancia, alquiler de lancha neumática y barco para exhibiciones.

3. SENDERISMO FAMILIAR: Mohedas de Granadilla. 7 de abril.

Esta actividad consistirá en una ruta senderista por el término municipal de Mohedas de Granadilla con una distancia máxima de 10 km o una duración máxima de 2 horas y 30 minutos horas.

El recorrido deberá estar convenientemente señalizado

El recorrido deberá quedar limpio y recogido todo tipo de señales que se hayan dispuesto en el mismo para la actividad

A la finalización de la ruta se dispondrá de una actuación de MAGIA para niñ@s y música ambiente.

4. EL VALOR DE LA MANZANILLA CACEREÑA. CATA DE ACEITE. Marchagaz. 8 de abril

Se dispondrá de una cata de aceite impartida por una almazara de la localidad de Marchagaz con visita al olivar y a la almazara.

Aforo máximo: 40 personas

5. CARRERA OBSTÁCULOS. Ahigal. 14 de abril

Esta actividad consistirá en una carrera de obstáculos en la zona del mercado del ganado de Ahigal.

Se dispondrá de pódium, música ambiente y megafonía.

Aporte de trofeos para los tres primeros clasificados masculinos y femeninos.

El aforo máximo de participantes en la actividad de carrera de obstáculos será de 120 participantes.

6. ORIENTACIÓN FAMILIAR. La Pesga. 14 de abril.

La actividad se diseña para participación individual y grupal en la localidad de Guijo de Granadilla. Se diseñan dos circuitos. Uno dirigido a participantes de 8 a 14 años, con un mínimo de 8 postas. El segundo dirigido a mayores de 14 años, con un mínimo de 12 postas. En cada circuito deben marcarse como mínimo cuatro pruebas a realizar por los participantes.

Música ambiente durante toda la actividad.

7. LOS NIÑOS EN CÁPARRA. Ciudad Romana de Cáparra. 15 de abril

Actividad cultural-histórica y medioambiental con niñ@s en edad escolar en la ciudad romana de Cáparra. Al finalizar estará amenizado con música tradicional en directo, para niños.

8. CONOCE TUS PUEBLOS: JARILLA. 15 de abril

En horario de mañana, de 11:30 a 13:30, se realizará una visita guiada por la localidad de Jarilla. Se deberá disponer de un guía experto en la historia del municipio.

9. CATA DE CERVEZA. Ahigal. 21 de abril

Se realizará una cata de cerveza organizada por una empresa de la comarca que elabore cerveza.

Aforo máximo de 40 personas a las 19:00 horas

10. VIOLÍN. Ahigal. 21 de abril

Se dispondrá de una actuación musical joven, de violín en la localidad de Ahigal a las 21:00 horas.

Una hora de duración

11. COCINA PARA NIÑ@S y Pintacaras. Palomero. 21 de abril

En la localidad de Palomero se realizará una actividad (COCINA DECORATIVA CON FRUTA) dirigida a niñ@s de 6 a 12 años acompañados de un adulto. Esta actividad será dirigida por una dietista o nutricionista. Para la actividad se entregará a los niños **gorro y un delantal**. El delantal y el gorro estarán rotulados con los logos obligatorios (*UE, MAPAMA, Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, Leader, Ceder Cáparra*) y con el lema: "Primavera Viva. Tierras de Granadilla".

Aforo máximo de 75 niñ@s y 75 adultos

Al finalizar esta actividad habrá un pintacaras para niñ@s.

12. MAQUILLAJE ADULTOS. Palomero. 21 de abril

En la localidad de Palomero se realizará una actividad de maquillaje para adultos.

Aforo máximo 50

13. BTT ADULTOS LAS TRES DEHESAS. Cerezo. 22 de abril

Esta actividad consistirá en una ruta BTT circular para adultos por los términos municipales de Guijo de Granadilla, Ahigal y Santibáñez el Bajo con inicio y finalización en Cerezo.

El recorrido deberá estar convenientemente señalizado

El recorrido deberá quedar limpio y recogido todo tipo de señales que se hayan dispuesto en el mismo para la actividad

A la finalización de la ruta se dispondrá de música ambiente

14. DÍA DEL NIÑ@. Zarza de Granadilla. 28 de abril

En la localidad de Zarza de Granadilla se llevará a cabo el día del niñ@. Las actividades que se desarrollarán serán: Globo cautivo, pintacaras y talleres lúdicos.

Se dispondrá de música ambiente durante la duración de las actividades.

15. DEHESANDO. 29 de abril

Actividad medioambiental guiada consistente en visita a una explotación ecológica (La dehesa) en la comarca de Tierras de Granadilla.

Aforo máximo 40 personas

16. SENDERISMO ROMANEJO. Cabezabellosa. 5 de mayo

Esta actividad consistirá en una ruta senderista circular por el término municipal de Cabezabellosa distancia máxima de 9,4 km o una duración máxima de 3,5 horas.

El recorrido deberá estar convenientemente señalizado

El recorrido deberá quedar limpio y recogido todo tipo de señales que se hayan dispuesto en el mismo para la actividad

A la finalización de la ruta se dispondrá de música ambiente

17. TEATRO. Zarza de Granadilla. 5 mayo

Se dispondrá de una actuación teatral realizada por artistas de comarca en horario de tarde-noche.

18. ORIENTACIÓN FAMILIAR. Guijo de Granadilla. 6 de mayo

La actividad se diseña para participación individual y grupal en la localidad de Guijo de Granadilla. Se diseñan dos circuitos. Uno dirigido a participantes de 8 a 14 años, con un mínimo de 8 postas. El segundo dirigido a mayores de 14 años, con un mínimo de 12 postas. En cada circuito deben marcarse como mínimo cuatro pruebas a realizar por los participantes.

Música ambiente durante toda la actividad.

19. GANADERÍA BRAVA EL BALDÍO. 6 de mayo

Visita guiada a una finca de ganado bravo de la comarca de Tierras de Granadilla.

Aforo máximo 60

20. **ASTRONOMÍA INFANTIL.** El Anillo. 11 de mayo
En El Anillo (Poblado del Pantano Gabriel y Galán –Guijo de Granadilla) se desarrollará la actividad guiada de astronomía para niñ@s en horario de noche.
21. **ASTRONOMÍA ADULTOS.** El Anillo. 12 de mayo
En El Anillo (Poblado del Pantano Gabriel y Galán –Guijo de Granadilla) se desarrollará la actividad guiada de astronomía para adultos en horario de noche.
22. **GABRIEL Y GALÁN.** Guijo de Granadilla. 12 de mayo.
Actividad para niñ@s entorno a la figura del Poeta D. José María Gabriel y Galán. A los niños participantes se les entregará un obsequio relativo al Poeta. (Llavero)
23. **DIA DEL PRODUCTO LOCAL.** Villar de Plasencia.
Se dispondrá en la localidad de Villar de Plasencia, el día de la comarca, un espacio diferenciado para promoción de productos locales. (Aceite, embutidos, queso, setas, miel, cerveza, dulces artesanos, panadería...).
Actuación musical folclórica de un grupo comarcal
24. **CONOCE TUS PUEBLOS:** Santa Cruz de Paniagua. 13 de mayo
En horario de mañana, de 11:30 a 13:30, se realizará una visita guiada por la localidad de Santa Cruz de Paniagua. Se deberá disponer de un guía experto en la historia del municipio.
25. **ORIENTACIÓN FAMILIAR.** La Granja. 19 de mayo.
La actividad se diseña para participación individual y grupal en la localidad de La Granja. Se diseñan dos circuitos. Uno dirigido a participantes de 8 a 14 años, con un mínimo de 8 postas. El segundo dirigido a mayores de 14 años, con un mínimo de 12 postas. En cada circuito deben marcarse como mínimo cuatro pruebas a realizar por los participantes.

Música ambiente durante toda la actividad.
26. **ACTUACIÓN FLAMENCA.** Zarza de Granadilla. 19 de mayo
En Zarza de Granadilla, en horario de tarde-noche se disfrutará de una actuación flamenca en el Centro Reina Sofía
27. **LOS NIÑOS EN GRANADILLA.** Pueblo amurallado de Granadilla. 20 de mayo.
Actividad cultural-histórica y medioambiental con niñ@s en edad escolar en GRANADILLA.
Al finalizar estará amenizado con música tradicional en directo, para niños.
28. **BTT FAMILIAR DEHESA DE SANTIBÁÑEZ.** Santibáñez el Bajo. 26 de mayo.
Esta actividad consistirá en una ruta BTT circular familiar por el término municipal de Santibáñez el Bajo.
Distancia 11 km

A la finalización de la ruta se dispondrá de un PINTACARAS para niños.

El recorrido deberá estar convenientemente señalizado

El recorrido deberá quedar limpio y recogido todo tipo de señales que se hayan dispuesto en el mismo para la actividad

A la finalización de la ruta se dispondrá de música ambiente

29. EL VALOR DE LA MANZANILLA CACEREÑA. CATA DE ACEITE . Mohedas de Granadilla. 26 de mayo.

Se dispondrá de una cata de aceite impartida por una almazara de la localidad sita en Mohedas de Granadilla con visita al olivar y a la almazara.

Aforo máximo: 40 personas

30. PIRAGUISMO. El Anillo. 27 de mayo

Esta actividad consistirá en una ruta piragüista circular El Anillo – El Anillo con parada en Granadilla

Máximo participantes 150.

Distancia 8 km. 2 horas de duración.

A la finalización de la ruta se dispondrá de música ambiente.

31. PROYECTO M. Fecha por determinar (dentro del período de duración del contrato)

Actividad en la sala de exposiciones y museo etnográfico Proyecto M en Zarza de Granadilla. La actividad consistirá en un certamen de castúo y una exposición artística.

32. CONCURSO PESCA TIERRAS DE GRANADILLA. Fecha por determinar (dentro del período de duración del contrato)

Concurso de Pesca Tierras de Granadilla se desarrollará en el río de los Ángeles a su paso por la localidad de La Pesga. Se apoyará esta actividad con el aporte de trofeos.

En el Poblado del Pantano Gabriel y Galán a 07 de febrero de 2018

 cedercáparra
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO
DE LA COMARCA DE TRASIERRA-TIERRAS DE GRANADILLA
G-10276210
10712 Pantano Gabriel y Galán
Guijo de Granadilla - Cáceres


Fdo.: Julia Gutiérrez Mateos
Presidenta Ceder Cáparra